



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2023
“Contratación de seguros de vehículos”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 14 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Rafael García Herrera, Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; C. Edgar Eduardo Llamas Velázquez, Coordinador de Operaciones; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica, Concursos y licitaciones y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de seguros de vehículos”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de adquisiciones mencionó a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Gabriela Alexa Martínez Ruiz.

Por parte de la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se presentó el C. Sergio Chavez Martínez.

Por parte de la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Hector Mauricio Garza Costilla.



Por parte de la empresa **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se presentó la C. Karen Nydia Aldape Arango.

Por parte de la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, se presentó el C. Miguel Alberto Guardiola Espinosa.

Se presentó el C. Andrés Gutiérrez Córdova, en calidad de observador.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$6,850,000.38 (seis millones ochocientos cincuenta mil pesos 38/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una póliza de fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$443,763.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., con No. 069290.

Se hace constar que la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$8,598,372.24 (ocho millones quinientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 24/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una póliza fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de



\$429,918.62 (cuatrocientos veintinueve mil novecientos dieciocho pesos 62/100 M.N.) de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., con No. 200226632.

Se hace constar que la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$5,099,253.87 (cinco millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$277,740.00 (doscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** de Banco Santander México, S.A., con No. 0633187.

Se hace constar que la empresa **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$8,933,770.05 (ocho millones novecientos treinta y tres mil setecientos setenta pesos 05/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)** de Banca Afirme, S.A., con No. 0046813.

Se hace constar que la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:



Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$6,059,096.50 (seis millones cincuenta y nueve mil noventa y seis pesos 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA México, S.A., con No. 0000538.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se procedió a la devolución de muestra físicas solicitadas y presentadas por los participantes en este mismo acto.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 18 de julio del presente año, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:26 horas del día 14 de julio del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C.P. Rafael García Herrera
Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería

C. Edgar Eduardo Llamas Velázquez
Coordinador de Operaciones



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Planeación estratégica, Concursos y Licitaciones

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Gabriela Alexa Martínez Ruiz
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

C. Sergio Chávez Martínez
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Hector Mauricio Garza Costilla
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

C. Karen Nydia Aldape Arango
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. Miguel Alberto Guardiola Espinosa
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

En calidad de observador:

C. Andrés Gutiérrez Córdova